



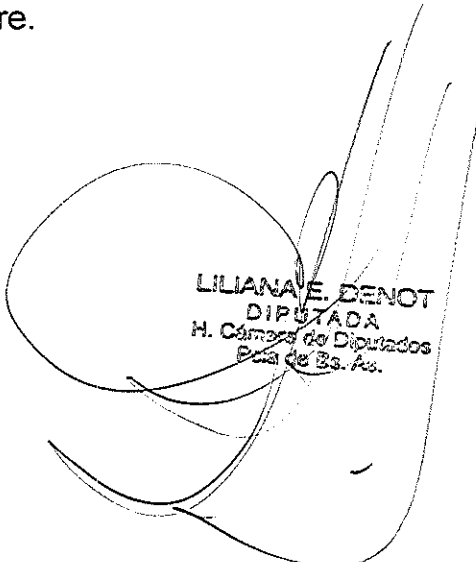
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Conmemorar el "Día Nacional de la Conciencia Ambiental" a celebrarse el 27 de septiembre.



LILIANA E. DENOT
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Pcia de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1623 /18-19



FUNDAMENTOS

Desde el año 1995, cada 27 de septiembre, se conmemora en nuestro país el "Día Nacional de la Conciencia Ambiental". La ley 24.604 -sancionada el 12 de diciembre de 1995- instauró ese día, en memoria de las personas fallecidas como consecuencia del escape de gas cianhídrico ocurrido en la ciudad de Avellaneda, el 27 de septiembre de 1993. La mencionada norma expresa además que todos los años, en dicha fecha, se recordarán en los establecimientos educativos, primarios y secundarios los derechos y deberes relacionados con el ambiente, mencionados en la Constitución Nacional en los artículos 41 y 43.

La conciencia ambiental implica conocer qué es el ambiente y los conflictos que la relación de la sociedad con la naturaleza provoca.

Que haya sido una tragedia el motivo que genera esa conmemoración no es un dato menor. La degradación de la situación ambiental en el mundo y en nuestro país no deja de crecer, y en las consecuencias de los cambios climáticos, con más desiertos y ciudades inundadas, la desaparición de los bosques y la degradación de los suelos productivos, en las miles de toneladas diarias de basura que se acumulan en zonas urbanas, en la contaminación de las cuencas hídricas de la que se alimentan millones de personas a diario, encontramos motivos para nuevas y permanentes tragedias.

Justamente, mejorar la conciencia social sobre estas problemáticas es una de las maneras de comenzar a resolverlas. Conocer el origen de cada problema, los responsables, las víctimas de sus consecuencias y los caminos a recorrer para solucionarlos es un mecanismo imprescindible para alcanzar esos objetivos.

La educación ambiental es la llave para comenzar ese recorrido. Insisto, lo es la educación en el sistema formal como en el no formal, a través de materias especializadas, pero además, cambiando las formas de dar las materias tradicionales, donde desde la geografía hasta la historia se vean comprometidos con la visión holística del ambiente. Otro ámbito es el de los medios de comunicación y las redes sociales, útiles para denunciar y a la vez

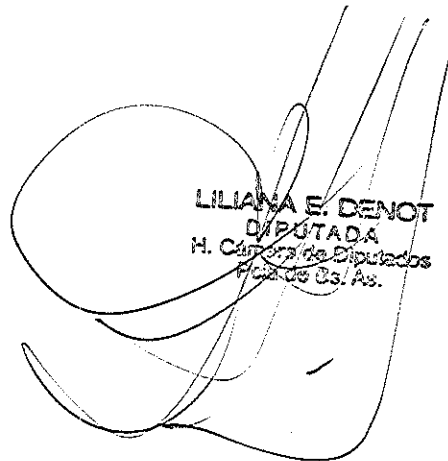


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

dar caminos de solución. Ésas son algunas de las herramientas necesarias para encarar una política integral de educación ambiental.

Esperemos que el recuerdo de la Tragedia de Avellaneda, sirva para tener siempre presentes que los problemas ambientales no terminan; sino que cambian, mutan pero siempre están presentes, y que para resolverlos la conciencia ambiental de la sociedad es un instrumento imprescindible.

Por estas consideraciones, solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.


LILIANA E. DENOT
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
PUB. ES. AS.